



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-0046005-UNC-ME#FD

VISTO:

El Expediente EX-2023-0046005-UNC-ME#FD, mediante el cual se eleva el proyecto de Diplomatura Universitaria DERECHO A LA PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS-2021-206-E-UNC-REC – estableció el Reglamento de Diplomaturas Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, conceptualizándolas como *“trayectos de formación pertenecientes a la oferta de estudios propios de la UNC, cuyo objeto es la capacitación y actualización permanente en diferentes áreas académicas, profesionales, o de interés para la vida o el trabajo, como así también –cuando corresponda- el acercamiento de la comunidad a su primera experiencia en el ámbito de la Educación Superior”* ;

Que en el orden 2 del expediente de referencia obra el proyecto de realización de la Diplomatura Universitaria DERECHO A LA PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES;

Que en los números de orden 11 y 13, se incorporan los informe favorables a la propuesta formulada, elaborados por el Equipo de Acompañamiento Pedagógico y el Área Jurídica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se propone la designación del señor Profesor Dr. Juan Fernando Brügge como Docente Coordinador, quien reúne las condiciones académicas necesarias para el desempeño de las funciones de que se trata;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la implementación de la Diplomatura Universitaria DERECHO A LA PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, a dictarse en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el Anexo que se acompaña a la presente como

archivo embebido.

Artículo 2º: Designar como Docente Coordinador al Profesor Dr. Juan Fernando Brügge.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese. Gírese a Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. Cumplido, elévese al H. Consejo Directivo.